

Diputada Katya Cristina Soto Escamilla

Presidenta de la Mesa Directiva

H. Congreso del Estado de Guanajuato

Sexagésima Quinta Legislatura

Presente.

La que suscribe, **Diputada Irma Leticia González Sánchez**, integrante del **Grupo Parlamentario de *morena*** en la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como lo establecido en los artículos 168 último párrafo y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a consideración de esta Asamblea la siguiente propuesta de **Punto de Acuerdo**, en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con la Agenda 2030 de la ONU, el Desarrollo Sostenible es una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás.

La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

Corresponde al **Objetivo 6**: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.¹

Datos destacables:

- 3 de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable seguros y 6 de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de forma segura.
- Las mujeres y las niñas son las encargadas de recolectar agua en el 80% de los hogares sin acceso a agua corriente.
- La escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y se prevé que este porcentaje aumente. Más de 1700 millones de personas viven actualmente en cuencas fluviales en las que el consumo de agua supera la recarga.
- Más del 80% de las aguas residuales resultantes de actividades humanas se vierten en los ríos o el mar sin ningún tratamiento, lo que provoca su contaminación.
- Aproximadamente el 70% de todas las aguas extraídas de los ríos, lagos y acuíferos se utilizan para el riego.

Las metas del objetivo 6 de la agenda 2030

- ❖ De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- ❖ De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- ❖ De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

- ❖ De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- ❖ Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

De acuerdo con un diagnóstico presentado por el Instituto Mexicano para la Competitividad sobre la Situación del agua en México.²

México ya experimenta los efectos negativos de la falta de agua. Durante los últimos años, las regiones centro y norte del país han vivido escasez de agua debido al aumento de las sequías. De acuerdo con datos del Banco Mundial, en el país la disponibilidad promedio anual per cápita pasó de 10 mil metros cúbicos (m³) en 1960 a 4 mil en 2012. Se estima que para 2030, esta disponibilidad en México descienda debajo de los 3 mil m³ por habitante al año.

Para garantizar la demanda futura, el Estado mexicano requiere actualizar los marcos legales y regulatorios que rigen el manejo del agua, así como modernizar la infraestructura hidráulica del país. Es necesario tomar en consideración las distintas características técnicas -en particular las geofísicas- y desafíos que presenta actualmente el país en materia hídrica, tales como el aumento poblacional, el crecimiento de la mancha urbana, la evolución de las sequías, así como la variación en las precipitaciones.

¿Qué sabemos de la situación del agua en México?

En el país existen cuatro grupos consumidores de las concesiones de agua:

- **Sector agropecuario.** En 2020, este sector tuvo 76% del total de agua concesionada para riego de cultivos y ganadería.
- **Abastecimiento público.** Representa 15% del total concesionado y se distribuye a través de las redes de

² <https://imco.org.mx/situacion-del-agua-en-mexico/#:~:text=En%20M%C3%A9xico%2C%2060%25%20del%20agua,ubica%20en%20la%20zona%20norte.>

agua potable a domicilios, industrias y a otros usuarios que estén conectados a dichas redes.

- **Industria autoabastecida.** Representa 5% del total concesionado e incluye a las empresas que toman agua directamente de los ríos, arroyos, lagos y acuíferos del país.
- **Centrales termoeléctricas.** Representa 4% del agua concesionada.

Los recursos hídricos en México enfrentan distintos retos dependiendo de su tipo (superficial o subterráneos), así como del tipo de fenómenos climatológicos (precipitaciones o sequías):

- **Agua superficial.** En México, 60% del agua potable proviene de los cuerpos de agua superficiales. De los principales ríos, siete representan 71% del agua superficial del país, distribuidos en la zona centro y sur del país, mientras que sólo 29% del agua superficial se ubica en la zona norte. El principal problema de las aguas superficiales es la contaminación, en particular por las aguas residuales, ya sean domésticas, industriales, agrícolas o ganaderas, que en la mayoría de los casos son vertidas sin tratamiento previo y que contienen elementos y sustancias contaminantes disueltas.
- **Agua subterránea (acuíferos).** Los acuíferos en México se encuentran en riesgo de sobreexplotación. En 2018, 18% de los acuíferos subterráneos estaban sobreexplotados. Esto afecta tanto el abasto humano como las actividades agropecuarias e industriales, al mismo tiempo eleva los costos de extracción del agua y ocasiona hundimientos en el terreno. Asimismo, 5% de los acuíferos tuvo problemas de salinización del suelo, proceso por el cual se incrementa la concentración de sales y minerales de las aguas subterráneas, y deteriora sus parámetros de calidad. Aunado a ello, 3% de los acuíferos en México tiene problemas de intrusión marina, la cual se da cuando el agua salada tierra adentro desplaza al agua dulce.
- **Precipitación.** México recibe en promedio alrededor de 1.5 millones de hectómetros cúbicos de agua al año en forma de precipitación. 67% cae entre junio y septiembre, en su mayoría en la región sur-sureste, donde tiene lugar 50% de las lluvias. La precipitación promedio anual a nivel nacional ha

aumentado a través del tiempo, potencialmente debido al cambio climático. Sin embargo, este fenómeno no se ha presentado en todas las entidades federativas con la misma intensidad. En la Ciudad de México y el Estado de México la precipitación se redujo entre 2000 y 2021, mientras que durante este mismo periodo aumentó en estados como Campeche, Quintana Roo, Veracruz y Guanajuato.

- **Sequías.** México es un país vulnerable a sequías con 52% de su territorio ubicado en clima árido o semiárido. En total, 14 estados se encuentran en estas regiones. Aunque las sequías son fenómenos recurrentes, durante la última década éstas han ido en aumento en frecuencia, intensidad y duración. En 2021 se registraron 8,491 sequías, de las cuales 71% fueron severas -con las que hay el riesgo de pérdidas de cultivos-, 26% fueron extremas -con pérdidas mayores en cultivos, y riesgo de incendios forestales- y 3% fueron sequías excepcionales, es decir con escasez total de agua en embalses, arroyos y pozos.

El Estado de Guanajuato cuenta dentro de sus límites territoriales con 20 acuíferos, siendo dos de ellos interestatales (Jaral de Berros – Villa de Reyes y Santa María del Río): cuya superficie se comparte con el Estado de San Luis Potosí. De ellos, se encuentra 19 en condiciones de sobreexplotación, a excepción del acuífero de Xichú – Atarjea.

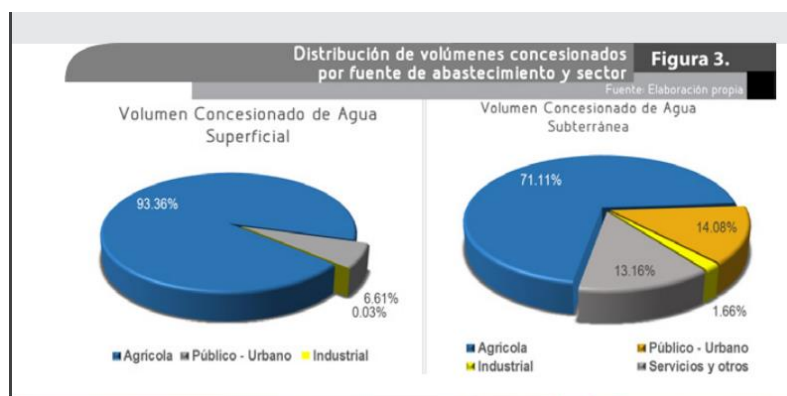
Resumen de los balances realizados de agua subterránea por Acuífero en Guanajuato.				Cuadro 1	
CLAVE	NOMBRE	BALANCE DOF (Miles de m ³)	BALANCE PROPIO (Miles de m ³)	ESTATUS DOF	ESTATUS ANALISIS PROPIO
1101	Xichú-Atarjea	4,960.18	200.01	Disp.	Disp.
1103	Ocampo	4,575.79	-5,867.93	Disp.	Deficit
1104	Laguna Seca	-26,056.63	-74,277.43	Deficit	Deficit
1106	Dr. Mora-San José Burbules	-2,1304.92	-57,617.28	Deficit	Deficit
1107	San Miguel de Alende	-8,469.73	-20,938.50	Deficit	Deficit
1108	Cuicnca Alta del Río Laja	-60,248.89	-119,610.87	Deficit	Deficit
1110	Siao-Ramita	-120,200.00	-140,184.68	Deficit	Deficit
1111	La Marilla	-10,871.06	-51,145.99	Deficit	Deficit
1113	Valle de León	-177,673.45	-49,596.74	Deficit	Deficit
1114	Río Turbio	-3,334.58	-38,912.34	Deficit	Deficit
1115	Valle de Celaya	-132,875.80	-204,880.66	Deficit	Deficit
1116	Valle de la Cueva	-4,244.13	-6,640.99	Deficit	Deficit
1117	Valle de Acámbaro	-47,200.00	-25,234.37	Deficit	Deficit
1118	Salatierra-Acámbaro	-41,569.06	-60,654.08	Deficit	Deficit
1119	Raposo-Valle	-162,537.71	-331,533.96	Deficit	Deficit
1120	Pérezamo-Abasco	-126,361.65	-118,034.83	Deficit	Deficit
1121	Lago de Cuitzaco	-2,200.00	-11,469.65	Deficit	Deficit
1122	Ciénega Prieta – Moretón	-122,100.00	-113,688.14	Deficit	Deficit
2412	Jaral De Berros-Villa De Reyes	-154	-28,899.84	Deficit	Deficit
2417	Santa María Del Río	-1,677.33	-26,285.76	Deficit	Deficit
	Total	1,060,820.49	-1,545,274.04		

3

³ <https://agua.guanajuato.gob.mx/pdf/resumenejecutivo.pdf>

El desarrollo del Estado de Guanajuato se ha dado en torno a sitios y actividades específicas, destacándose el sector agrícola por su preponderancia y relevancia respecto de los otros sectores.

Partiendo de ello, la CONAGUA reporta que el mayor volumen de agua tanto superficial como subterráneo se utiliza para dicho sector que representa aproximadamente el 80%.



De esta manera se puede observar que, a nivel global, se tiene un serio problema en cuanto a la cobertura de agua debido a la falta de infraestructura y volúmenes concesionados que puedan abastecer de manera equitativa y racional el agua a los diferentes centros de población del Estado de Guanajuato.

Derivado a lo mencionado, consideramos importante el desarrollo estratégico de los diferentes sectores involucrados para llevar a la sustentabilidad hídrica al estado.

- Respetar los volúmenes de extracción concesionados para cada uno de los sectores.

- Elevar las eficiencias de riego mediante la modernización, rehabilitación y/o tecnificación de superficie de riego m³.
- Reusó de aguas residuales tratadas (Intercambio sectorial).
- Conversión de Patrón de Cultivos.
- Incremento de la Oferta (Entradas) de agua mediante la construcción de estructuras adecuadas para la recarga:
 - Cosecha de agua mediante pozos/tanques
 - Presas de recarga sobre acuíferos con manto freático profundo
 - Pozos de recarga mediante agua excedente de plantas potabilizadoras/saneamiento.
- Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales.
- Revisión/Análisis y establecimiento de tarifas competitivas para el uso de agua residual tratada. En su caso aplicación de subsidios para promover su uso.
- Aumento de la eficiencia de conducción y distribución de agua potable.
- Promover campañas de cultura de agua.
- Promover la participación de la comunidad científico – académica del estado y a nivel nacional; para la introducción de innovaciones tecnológicas en lo referente al uso, manejo y gestión del recurso agua.

Estas acciones servirán como una herramienta que permita llegar a la sustentabilidad hídrica en un horizonte de planeación al

2030; para lo cual se tendrán que priorizar y ejecutar las acciones y propuestas necesarias en cada acción estratégica.

Por lo anterior, me permito poner a consideración de esta asamblea la siguiente propuesta de:

ACUERDO

Primero. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato gira un atento exhorto a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que, fomenten la Cultura del Cuidado del Agua entre sus ciudadanos, acorde con la realidad social del Estado.

Segundo. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato gira un atento exhorto a la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, para que, revise, evalúe, actualice y de seguimiento al Programa Estatal Hidráulico.

ATENTAMENTE
Guanajuato, Gto. 11 de julio de 2023.

Diputada Irma Leticia González Sánchez
Grupo Parlamentario de *morena*

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	37418
Asunto:	EXHORTO
Descripción:	EXHORTO ESTRÉS HÍDRICO
Destinatarios:	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_437_20230711185313414_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	KARINA CECILIA VILLALOBOS ANAYA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.85	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	12/07/2023 02:25:38 p. m. - 12/07/2023 08:25:38 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	02-73-69-97-d8-95-dd-f9-48-c7-94-a6-09-75-5c-a3-ce-d7-b1-0b-c6-1f-c1-7c-45-b9-85-40-5a-bc-75-c3-00-34-c2-cc-ef-2d-e6-b9-e7-72-c6-c1-f1-16-0d-a6-2a-43-0f-6d-02-36-08-d7-d3-16-19-1e-38-b3-b9-00-7b-bf-e3-c1-8e-ad-e6-fa-3c-8a-24-76-14-46-65-11-67-f7-35-30-95-3d-0a-20-29-35-8b-04-15-b4-f9-ea-c1-45-96-04-94-80-48-70-f2-03-36-5c-26-97-96-08-fd-2f-a0-4a-1a-f4-c8-d8-71-1b-74-3d-32-01-42-7f-f4-25-0f-bf-a7-34-6f-f8-9a-ae-9d-1a-af-09-6c-ea-dd-4a-d1-4f-fd-5e-29-bf-4a-7d-80-42-ce-02-7-d-89-dd-af-40-97-3f-e9-39-d0-c8-22-a7-95-55-69-6c-91-d1-08-4c-3c-51-e9-f1-03-a8-1d-df-b9-e7-04-90-7a-e1-0d-a1-14-1a-4c-f1-6f-b9-d3-35-6e-50-dd-10-20-63-d0-3b-cd-b0-25-9f-6c-19-89-de-69-9c-06-d2-23-6e-99-a4-41-3d-7b-28-da-36-b5-6c-2e-20-d0-e1-99-be-ce-ab-07-5a-4c-e3-36-47-13-40-f7-0c-69-57-b3		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	12/07/2023 02:27:56 p. m. - 12/07/2023 08:27:56 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	12/07/2023 02:27:49 p. m. - 12/07/2023 08:27:49 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638247472697343859
Datos Estampillados:	LtIAhG/whSsynYJdh/YTxdNTIg=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	305518836
Fecha (UTC/CDMX):	12/07/2023 02:27:37 p. m. - 12/07/2023 08:27:37 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.4e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	12/07/2023 12:54:35 a. m. - 11/07/2023 06:54:35 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	23-b4-c1-2a-92-17-54-fe-f2-0c-9a-45-6a-66-82-cf-9d-65-10-1e-54-c8-c3-28-72-e1-be-4e-d0-e6-65-77-7e-12-9d-84-fd-5e-2f-42-9d-45-72-f8-d3-e0-be-29-7d-73-ef-be-5e-d1-b6-30-ea-fc-40-25-c2-c9-43-de-b6-cd-bb-bb-d6-8a-c4-df-0a-0c-04-80-eb-e1-8a-65-e0-fa-02-9e-d4-96-29-d7-03-3c-56-79-d4-19-c6-ca-4b-df-a2-14-17-2a-e4-88-6d-7d-45-4c-69-84-0f-76-36-6b-bc-a8-9d-13-16-f6-01-e9-dc-c2-9f-b9-4d-23-ea-d0-80-23-46-f9-dc-cd-7e-b9-85-d8-fb-7d-63-ab-bf-12-d9-82-64-d3-d0-06-9f-ff-0e-8c-9d-02-bd-cf-c1-03-60-43-83-c7-eb-24-e9-ab-03-6d-81-44-fb-46-e1-1e-78-b5-35-91-37-c8-c5-f4-8f-e2-30-d0-6e-95-91-7b-8d-cd-64-1c-36-43-55-e7-d2-bd-e7-30-58-96-38-b3-5a-b2-ef-2b-05-25-f2-b2-9f-5f-05-87-0d-6e-ed-4c-10-d1-eb-de-d8-83-be-1b-21-84-8a-c7-fb-aa-24-2a-9e-64-cd-cc-04-d9-52-26-46-38-4c-43-4d-3b		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	12/07/2023 12:56:52 a. m. - 11/07/2023 06:56:52 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	12/07/2023 12:56:50 a. m. - 11/07/2023 06:56:50 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	305496623
Fecha (UTC/CDMX):	12/07/2023 12:56:40 a. m. - 11/07/2023 06:56:40 p. m.

Emisor	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL	Emisor Certificado	Autoridad Certificadora Raiz	Nombre del	
Respondedor:	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO	TSP:	Segunda de Secretaria de Economia	Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
	DE GUANAJUATO				
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de	638246986105219687	Número de Serie:	2c
		Respuesta TSP:			
		Datos	0oWZ0der8lwbMy08d9a3WwmE718		
		Estampillados:	=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
